



STD. 01614-J

### RESOLUCION JEFATURAL N° 0526 -2009-ANA

Lima, 14 AGO. 2009

#### VISTO:

El Informe N° 109-2009-ANA-OA de la Oficina de Administración; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, establece las disposiciones y lineamientos que debe observar las Entidades del Sector Público, en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que derivan de los mismos;

Que, el artículo 24° de la precitada Ley, señala que "El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente, algunos de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación";

Que, el artículo 27° del Reglamento de la misma Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le haya delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del comité especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente";

Que, mediante Informe N° 109-2009-ANA-OA, la Oficina de Administración propone la conformación de Comités Especiales que se encargarán de Procesos de Selección por **Concurso Público, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía por Obras;**

Por lo expuesto en los considerandos precedentes, se debe expedir el acto administrativo correspondiente; y,

Estando en lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con los vistos de la Secretaría General y la Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas en el literal k) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar el Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección de **CONCURSO PÚBLICO:**

Para la "Contratación de una persona jurídica para el desarrollo del Estudio que determine la Metodología para el Cálculo de las Tarifas por Utilización de la Infraestructura Hidráulica Menor y Mayor, y por el Servicio de Monitoreo y Gestión de Aguas Subterráneas", el mismo que quedará conformado de la manera siguiente:



Titulares		Suplentes
<b>Presidente</b>	Eco. Dery Mabel Santa Cruz Suárez	Ing. Rolando Cecilio Lecca Huamanchumo
<b>Miembro</b>	Abg. Ronald Omar Zegarra Núñez	Ing. Luis Alberto Apolinario Torres
<b>Miembro</b>	Sr. Milton José Rivas Paico	Srta. Maribel Susana Hernández Huamani

Para el "El Estudio de Impacto Ambiental de la Represa Angostura y la Gestión Ambiental-Nivel Definitivo", el mismo que quedará conformado de la manera siguiente:

Titulares		Suplentes
<b>Presidente</b>	Ing. Eduardo Enrique De la Cruz Reusche	Ing. Alvaro Jesús Ledesma Rebaza
<b>Miembro</b>	Abg. Ronald Omar Zegarra Núñez	Abg. Rafael Martín Velásquez Peláez
<b>Miembro</b>	Srta. Flor de María Susana García Piñas	Lic. José Antonio Algárate Valenzuela

**Artículo 2°.-** Designar los Comités Especiales que se encargarán de conducir los procesos de selección de **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA**:

Para el "Servicio de Confección de Uniformes" del personal femenino de la ANA, el mismo que quedará conformado de la manera siguiente:

Titulares		Suplentes
<b>Presidente</b>	Eco. Carmen Beatriz Noriega Casanova	Srta. Santos Angelita Jaramillo Zapata
<b>Miembro</b>	Ing. María Sara Aguirre Pajuelo	Srta. Betty Silva Nuntón
<b>Miembro</b>	Srta. Maribel Susana Hernández Huamani	Srta. Flor de María Susana García Piñas

Para el "Alquiler de Camioneta de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional de Agua-ANA y el Gobierno Regional Ica-GORE-Ica", el mismo que quedará conformado de la manera siguiente:

Titulares		Suplentes
<b>Presidente</b>	Ing. Luis Rafael Dilas Torres	Ing. Francisco Pérez Contreras
<b>Miembro</b>	Ing. José Francisco Huamán Piscocoya	Ing. Liz Karina Cieza de los Santos
<b>Miembro</b>	Sr. Jaime Manuel Vásquez Heredia	Srta. Flor de María Susana García Piñas

Para la "Confección de Muebles en Melamine", el mismo que quedará conformado de la manera siguiente:

Titulares		Suplentes
<b>Presidente</b>	Ing. Guillermo Eliseo Serruto Bellido	Ing. Gastón Pantoja Tapia
<b>Miembro</b>	Ing. Estuardo Fidel Espinoza Solórzano	Ing. Amador Guillén Velásquez
<b>Miembro</b>	Sr. Francisco Elisvan Delgado Rentería	Sr. Jaime Manuel Vásquez Heredia

Para la "Adquisición de Televisores LCD de 52", el mismo que quedará conformado de la manera siguiente:

Titulares		Suplentes
<b>Presidente</b>	Ing. Guillermo Eliseo Serruto Bellido	Ing. Gastón Pantoja Tapia
<b>Miembro</b>	Sr. Pablo Demetrio Carrón Méndez	Sr. Edwin Dante Quispe Soto
<b>Miembro</b>	Sr. David Matías Florián	Sr. Jaime Manuel Vásquez Heredia

Para la "Impresión del Libro Situación Actual de los Recursos Hídricos del Perú", el mismo que quedará conformado de la manera siguiente:





Titulares		Suplentes
Presidente	Ing. César Ancco Carita	Ing. Emilse Uberto Benavides Casanova
Miembro	Sr. Jorge Luis Almendras Merello	Lic. Giuliana Karina Ávalos Cánepa
Miembro	Srta. Maribel Susana Hernández Huamani	Sr. Milton José Rivas Paico

Para el "Alquiler de dos Camionetas para la Administración Local de Agua Cusco", el mismo que quedará conformado de la manera siguiente:

Titulares		Suplentes
Presidente	Ing. Emilse Uberto Benavides Casanova	Ing. Carlos Osvino Romero Hernández
Miembro	Abg. Hugo Leonardo Jaramillo Lescano	Abg. Rafael Martín Velásquez Peláez
Miembro	Sr. Jaime Manuel Vásquez Heredia	Srta. Flor de María Susana García Piñas

Artículo 3º.- Designar el Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección de **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA**, para la "Construcción del Techo para el Almacén", el mismo que quedará conformado de la manera siguiente:

Titulares		Suplentes
Presidente	Ing. Liz Karina Cieza De Los Santos	Ing. Luis Rafael Dilas Torres
Miembro	Abg. Ronald Omar Zegarra Núñez	Abog. Rafael Martín Velásquez Peláez
Miembro	Sr. David Matías Florián	Srta. Flor de María Susana García Piñas

Artículo 4º.- Notificar la presente resolución a los miembros designados en los Comités Especiales mediante el presente acto administrativo.

Regístrese y comuníquese,



  
Ing. ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

